



C.E. N° 155999

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 16 ENE 2006

VISTO: que el 11 de febrero de 2006, el señor Embajador Antonio Luis Camps Valgoi, alcanzará el límite de edad para ocupar un cargo en el Servicio Exterior en la categoría de Embajador;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde su adscripción a la Cancillería a partir de esa fecha;-----

II) que el mencionado funcionario se desempeña actualmente como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Arabia Saudita;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto-Ley N°14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 246 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y artículo 226 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Adscribese al Ministerio de Relaciones Exteriores al funcionario del Servicio Exterior, Embajador Antonio Luis Camps Valgoi, quien desempeña las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Arabia Saudita, a partir del 11 de febrero de 2006.-----

2°.- Otórguense al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo establecido por el artículo 124 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República